

RESOLUCIÓN RECTORAL N°16
(09 OCTUBRE DE 2025)

“Por medio del cual se aprueba el calendario académico del año 2026 para la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**”

La Rectora de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 29 de los estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Constitución Política en el artículo 69 garantiza la autonomía universitaria, bajo el término que las Instituciones de Educación Superior podrán darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.
2. Que, la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, establece en su artículo 28 que, *“la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”*.
3. Que, el día el 08 de septiembre del 2025, se envió por parte de la Dirección Nacional de Planeación a todas las **dependencias responsables de las diferentes actividades previstas dentro del calendario académico** la propuesta para su revisión, aprobación y comentarios.
4. Que, en reunión con fecha 09 y 15 de septiembre del 2025, se reunieron las áreas de Registro y Control con la Dirección Nacional de Planeación para la coordinación de las fechas y actividades claves dentro calendario académico para el periodo 2026-I y 2026-II.
5. Que, en reunión con fecha 10 de septiembre del 2025, se trabajó en conjunto con la Coordinación Académica, Decano y Coordinadores de programa, la revisión de las fechas y actividades claves previstas dentro calendario académico para el periodo 2026-I y 2026-II.
6. Que, en reunión con fecha 15 de septiembre del 2025, se trabajó en conjunto con el área financiera la revisión de las fechas y actividades claves previstas dentro calendario académico para el periodo 2026-I y 2026-II.
7. Que, en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 018333 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 7 son facultades del Rector **Presentar al Consejo Académico para su aprobación la propuesta de calendario académico semestral para los programas de pregrado y posgrado de la Corporación.**
8. Que, en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 018333 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 17 son facultades del Rector **Proponer al Consejo Académico, el Consejo Superior, la Asamblea General o a quien compete, la modificación, reforma o creación de reglamentos y/o políticas relacionadas con tópicos académicos, de investigación y extensión.**

9. Que, en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 018333 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 31 numeral 21 son facultades del Rector **Dar apoyo a la planeación, organización, orientación y coordinación de la administración de la Institución.**
10. Que, en los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 018333 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 33 que el Consejo Académico es el órgano asesor del rector, y máximo órgano de gobierno de las facultades.
11. Que, los Estatutos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO - UNICIENCIA establecidos mediante Resolución 018333 del Ministerio de Educación Nacional, establece en su artículo 34 numeral 8 como funciones del Consejo Académico **“Proponer el calendario de actividades académicas”**
12. Que, el Consejo Académico en Acta No. 011 de la reunión ordinaria de 07 de octubre del 2025, se analizó y aprobó por unanimidad, mediante decisión No. 03 el calendario académico para la vigencia 2026.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el calendario de inscripciones y admisiones para el periodo 2026-I, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

ADMISIONES PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones aspirantes para todos los programas académicos.	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Admisiones
Proceso de admisión estudiantes nuevos	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Admisiones
Recepción de documentos para solicitud de transferencia interna (cambio de programa), transferencia externa (homologación) y reconocimiento de titulación previa	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Admisiones / Decanatura / Coordinadores de Programas / Registro y Control
Solicitudes de reintegro	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Admisiones
Estudio de solicitudes de transferencia, homologación, reintegro y reconocimiento de titulación previa	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Decanatura / Coordinadores de Programas.
MATRÍCULAS PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Automatrícula estudiantes antiguos	25 de Noviembre del 2025	02 de Febrero del 2026	Estudiante / Plataforma SIGA
Automatrícula estudiantes nuevos	14 de Octubre del 2025	02 de Febrero del 2026	Admisiones / Cartera

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el calendario de matrícula financiera y legalización de estudiantes antiguos para el periodo 2026-I, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

PAGO MATRÍCULA PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Matrícula Financiera Ordinaria (Estudiantes antiguos) Descuento del 5% PAGO CONTADO.	25 de Noviembre del 2025	17 de Diciembre del 2025	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Ordinaria	18 de Diciembre del 2025	31 de Diciembre del 2025	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Extraordinaria 1. Incremento del 15% sobre el valor de la matrícula autorizada para el programa - Estudiantes antiguos.	01 de Enero del 2026	23 de Enero del 2026	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Extraordinaria 2. Incremento del 30% sobre el valor de la matrícula autorizada para el programa - Estudiantes antiguos	24 de Enero del 2026	02 de Febrero del 2026	Tesorería / Estudiante
Legalización de Matrícula Académica	25 de Noviembre del 2025	02 de Febrero del 2026	Estudiante
Devolución del 75% del valor de la matrícula	01 de Febrero del 2026		Decanatura - Coordinadores de Programas Académicos / Registro y Control / Tesorería

ARTÍCULO TERCERO. APROBAR el calendario actividades académicas generales para el periodo 2026-I, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

INICIO/FINALIZACIÓN CLASES PRIMER PERIODO 2026			
Inicio y Finalización de las clases	02 de Febrero del 2026	30 de Mayo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas.
Baja Masiva de Cargas Académicas ¹	06 de Febrero del 2026		Planeación
INDUCCIÓN Y CARNETIZACIÓN PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Inducción a estudiantes nuevos Campus Bucaramanga, Bogotá y Tunja.	29 de Enero del 2026	31 de Enero del 2026	Bienestar Universitario
Pruebas de suficiencia Inglés y TICS	Presentación de manera permanente.		Centro de idiomas y competencias digitales
Inducción Docentes	31 de Enero del 2026		Talento Humano

¹ **Nota aclaratoria:** La baja masiva de carga académica es un procedimiento administrativo que permite retirar todos los cursos académicos (asignaturas) seleccionados por un estudiante en un periodo académico determinado, siempre y cuando no haya legalizado su matrícula.

MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Recepción y atención de solicitudes de cambios de cursos (inclusiones y cambios de grupos) y su respectiva legalización	09 de Febrero del 2026	14 de Febrero del 2026	Planeación
Cancelación de semestre sin devolución de pago	09 de Febrero del 2026	30 de Abril del 2026	Planeación
PRUEBAS ACADÉMICAS PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Primer Parcial	06 de Marzo del 2026	14 de Marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas primer parcial	06 de Marzo del 2026	16 de Marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	07 de Marzo del 2026	16 de Marzo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control.
Receso Semana Mayor	Del 30 de Marzo al 05 de Abril del 2026		
Segundo Parcial	17 de Abril del 2026	25 de Abril del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas Segundo Parcial	17 de Abril del 2026	27 de Abril del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	18 de Abril del 2026	27 de Abril del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control.
Examen Final	22 de Mayo del 2026	29 de Mayo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas Examen Final	22 de Mayo del 2026	30 de Mayo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	23 de Mayo del 2026	30 de Mayo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control.
Aplicación de Habilitaciones y Reporte de notas	02 de Junio del 2026	04 de Junio del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Inscripción y pago preparatorios orales	Primera semana de cada mes.		Decanatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.
Presentación de preparatorios orales	Última semana de cada mes.		Decanatura de Ciencias Jurídicas y Sociales.
EVALUACIÓN DOCENTE PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Evaluación docente programas de pregrado y técnicos laborales.	25 de Abril del 2026	02 de Mayo del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas
ACTAS DE NOTAS Y FINALIZACIÓN DEL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Finalización del Periodo Académico 2026-I	10 de Junio del 2026		Registro y Control

Acta Cierre Administrativo y Reporte de Novedades 2026-I	17 de Junio del 2026	Registro y Control
--	----------------------	--------------------

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-I; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

PERIODO DE ADMISIONES PRIMER SEMESTRE PROGRAMAS DE POSGRADOS.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones y admisiones	14 de Octubre del 2025	05 de Junio del 2026	Posgrados
Legalización y pago de matricula académica	De forma Permanente		Tesorería / Estudiante
INICIO/ FINALIZACIÓN POSGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2026.			
Inicio y finalización Especializaciones (6 Meses).	16 de Enero del 2026	26 de Junio del 2026	Decanatura / Coordinación de Programas.
Inicio y finalización Especializaciones (1 Año).	Enero del 2026	Diciembre del 2026	Decanatura / Coordinación de Programas.
EVALUACIÓN DOCENTE POSGRADOS			
Evaluación docente programas posgrados.	Una vez finalizado el módulo.		Decanatura -Coordinadores de Programas

ARTÍCULO QUINTO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas de estudiantes antiguos para el periodo intersemestral 2026-I; aplicable a los programas académicos de pregrado profesional en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

PERIODO INTERSEMESTRAL I (CURSOS VACACIONALES JUNIO-JULIO)			
Inscripciones	25 de Mayo del 2026	06 de Junio del 2026	Decanatura - Coordinadores de Programas.
Pago y Legalización del Curso	25 de Mayo del 2026	06 de Junio del 2026	Tesorería / Cartera
Inicio y Finalización del curso	09 de Junio del 2026	31 de Julio del 2026	Decanatura - Coordinadores de Programas.
Reporte de notas	01 de Agosto del 2026		Docentes / Registro y Control
Cancelación intersemestral sin devolución de pago	09 de Junio del 2026		Decanatura - Coordinadores de Programas / Tesorería / Registro y Control
ACTAS DE NOTAS Y CIERRE DEL PRIMER INTERSEMESTRAL I			
Finalización del Periodo Intersemestral (Junio-Julio).	03 de Agosto del 2026		Registro y Control

ARTÍCULO SEXTO: APROBAR el calendario de grados públicos para el periodo 2026-I, para todos los programas de pregrado profesional, posgrados y técnicos laborales en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

CRONOGRAMA GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO			
PRIMERA CEREMONIA GRADOS PÚBLICOS TÉCNICO LABORALES, PREGRADOS Y POSGRADOS.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Pago de Derechos de grado para presentación de postulación.	24 de Noviembre del 2025	14 de Enero del 2026	Estudiantes
Postulación y entrega de documentación para expedición de Paz y Salvo de grado	24 de Noviembre del 2025	14 de Enero del 2026	Registro y Control
Revisión financiera y legalización de pago de Derechos de grado	10 de Enero del 2026	14 de Febrero del 2026	Crédito y Cartera
Comunicación de la aprobación o inaprobación de la solicitud.	14 de Marzo del 2026		Secretaria General
Ceremonia de grado Campus Tunja.	10 de Abril del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Bogotá	17 de Abril del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Bucaramanga	24 de Abril del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional

ARTÍCULO SEPTIMO: APROBAR el calendario de grados por ventanilla para el año 2026 para todos los programas de pregrado profesional, posgrados y técnicos laborales en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

GRADOS VENTANILLA		
Pago de Derechos de grado, bajo la modalidad de ventanilla	De forma permanente.	Estudiantes
Postulación y entrega de documentación para expedición de Paz y Salvo de grado, bajo la modalidad de ventanilla.	De forma permanente.	Secretaría General / Estudiante/Registro y Control
Revisión financiera y legalización de pago de Derechos de grado	De forma permanente.	Crédito y Cartera
Comunicación de la aprobación o improbación de la solicitud	Posterior a la postulación dentro de 15 días hábiles siguientes, se emitira la comunicaci3n oficial	Secretaria General
Entrega del Diploma	En cuanto el diploma físico se encuentre disponible en la Instituci3n	Registro y Control

ARTÍCULO OCTAVO: APROBAR el calendario de inscripciones y admisiones para el periodo 2026-II, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

ADMISIONES SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2026			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones aspirantes para todos los programas académicos.	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Admisiones
Proceso de admisión estudiantes nuevos	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Admisiones
Recepción de documentos para solicitud de transferencia interna (cambio de programa), transferencia externa (homologación) y reconocimiento de titulación previa	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Admisiones / Decanatura / Coordinadores de Programas / Registro y Control
Solicitudes de reintegro	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Admisiones
Estudio de solicitudes de transferencia, homologación, reintegro y reconocimiento de titulación previa	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Decanatura / Coordinadores de Programas.
MATRÍCULAS SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Automatrícula estudiantes antiguos	01 de Junio del 2026	02 de Agosto del 2026	Estudiante / Plataforma SIGA
Automatrícula estudiantes nuevos	14 de Abril del 2026	02 de Agosto del 2026	Admisiones / Cartera

ARTÍCULO NOVENO: APROBAR el calendario de matrícula financiera y legalización de estudiantes antiguos para el periodo 2026-II, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

PAGO MATRÍCULA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Matrícula Financiera Ordinaria (Estudiantes antiguos) Descuento del 5% PAGO CONTADO.	01 de Junio del 2026	19 de Junio del 2026	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Ordinaria	20 de Junio del 2026	30 de Junio del 2026	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Extraordinaria 1. Incremento del 15% sobre el valor de la matrícula autorizada para el programa - Estudiantes antiguos.	01 de Julio del 2026	17 de Julio del 2026	Tesorería / Estudiante
Matrícula Financiera Extraordinaria 2. Incremento del 30% sobre el valor de la matrícula autorizada para el programa - Estudiantes antiguos	18 de Julio del 2026	03 de Agosto del 2026	Tesorería / Estudiante
Legalización de Matrícula Académica	10 de Junio del 2026	03 de Agosto del 2026	Estudiante
Devolución del 75% del valor de la matrícula	02 de Agosto del 2026		Decanatura - Coordinadores de Programas Académicos / Registro y Control/ Tesorería

ARTÍCULO DÉCIMO: APROBAR el calendario actividades académicas generales para el periodo 2026-II, aplicable a los programas académicos de pregrado profesional y técnicos laborales, en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

INICIO/FINALIZACIÓN CLASES SEGUNDO PERÍODO 2026			
Inicio y Finalización de clases	03 de Agosto del 2026	21 de Noviembre del 2026	Decanatura - Coordinadores de Programas Académicos
Baja Masiva de Cargas Académicas ²	08 de Agosto del 2026		Planeación
INDUCCIÓN Y CARNETIZACIÓN SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Inducción a estudiantes nuevos Campus Bucaramanga, Bogotá y Tunja	30 de Julio del 2026	01 de Agosto del 2026	Bienestar Universitario
Pruebas de suficiencia Inglés y TICS	Presentación de manera permanente.		Centro de idiomas
Inducción Docentes	01 de Agosto del 2026		Talento Humano
MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA ACADÉMICA SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Recepción y atención de solicitudes de cambios de cursos (inclusiones y cambios de grupos) y su respectiva legalización	10 de Agosto del 2026	15 de Agosto del 2026	Planeación
Cancelación de semestre sin devolución de pago	04 de Agosto del 2026	22 de octubre del 2026	Planeación
PRUEBAS ACADÉMICAS SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Primer Parcial	05 de Septiembre del 2026	12 de Septiembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas primer parcial	05 de Septiembre del 2026	14 de Septiembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	06 de Septiembre del 2026	14 de Septiembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control
Segundo Parcial	09 de octubre del 2026	17 de octubre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Reporte de notas Segundo Parcial	10 de octubre del 2026	19 de octubre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	13 de octubre del 2026	19 de octubre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control
Examen Final	13 de Noviembre del 2026	21 de Noviembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes

² **Nota aclaratoria:** La baja masiva de carga académica es un procedimiento administrativo que permite retirar todos los cursos académicos (asignaturas) seleccionados por un estudiante en un período académico determinado, siempre y cuando no haya legalizado su matrícula.

Reporte de notas Examen Final	14 de Noviembre del 2026	23 de Noviembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Autorización, pago, presentación y reporte de supletorio.	17 de Noviembre del 2026	23 de Noviembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes / Registro y Control
Habilitaciones	24 de Noviembre del 2026	28 de Noviembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas / Docentes
Inscripción y pago preparatorios orales	Primera semana de cada mes.		Decanatura de Ciencias Jurídicas y Sociales
Presentación de preparatorios orales	Última semana de cada mes.		Decanatura de Ciencias Jurídicas y Sociales
Presentación de las pruebas de suficiencia	Última semana de cada mes.		Decanatura de Ciencias Jurídicas y Sociales
EVALUACIÓN DOCENTE SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Evaluación docente programas de pregrado y técnicos laborales.	13 de Octubre del 2026	24 de Octubre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas
ACTAS DE NOTAS Y FINALIZACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO 2026			
Finalización del Periodo Académico 2026-II	03 de Diciembre del 2026		Registro y Control
Acta Cierre Administrativo y Reporte de Novedades 2026-II	15 de Diciembre del 2026		Registro y Control
ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
Semana Uniciencista	Del 26 de Octubre al 01 de Noviembre del 2026		
Presentación Informe Rendición de Cuentas	19 de Diciembre del 2026		

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas para el periodo 2026-II; aplicable a los programas académicos de posgrados en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

PERIODO DE ADMISIONES SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMAS DE POSGRADOS.			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Inscripciones, admisiones y legalización	12 de Junio del 2026	30 de Octubre del 2026	Posgrados
Legalización y pago de matricula académica	De forma Permanente		Tesorería / Estudiante
INICIO/ FINALIZACIÓN POSGRADOS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2026.			
Inicio y finalización Especializaciones (6 Meses).	03 de Julio del 2026	27 de Noviembre del 2026	Decanatura / Coordinación de Programas.
Inicio y finalización Especializaciones (1 Año).	Julio del 2026	Julio del 2027	Decanatura / Coordinación de Programas.

EVALUACIÓN DOCENTE POSGRADOS		
Evaluación docente programas posgrados.	Una vez finalizado el módulo.	Decanatura -Coordinadores de Programas

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: APROBAR el calendario de matrícula, legalización y desarrollo de actividades académicas de estudiantes antiguos para el periodo intersemestral 2026-II aplicable a los programas académicos de pregrado profesional en los campus de Bogotá, Bucaramanga, Tunja y Montería, así:

PERIODO INTERSEMESTRAL II (CURSOS VACACIONALES DICIEMBRE-ENERO)			
Inscripciones	23 de Noviembre del 2026	05 de Diciembre del 2026	Decanatura -Coordinadores de Programas.
Pago y Legalización del Curso	23 de Noviembre del 2026	05 de Diciembre del 2026	Tesorería / Cartera
Inicio y Finalización del curso	07 de Diciembre del 2026	29 de Enero del 2027	Decanatura -Coordinadores de Programas.
Reporte de notas	30 de Enero del 2027		Docentes / Registro y Control
Cancelación intersemestral sin devolución de pago	07 de Diciembre del 2026	22 de Enero del 2027	Decanatura -Coordinadores de Programas / Tesorería / Registro y Control
ACTAS DE NOTAS Y CIERRE DEL SEGUNDO INTERSEMESTRAL (CURSOS VACACIONALES DICIEMBRE-ENERO)			
Finalización del Periodo Intersemestral 2026-II	03 de Febrero del 2027		Registro y Control

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: APROBAR el calendario de grados públicos para el periodo 2026-II, para todos los programas de pregrado profesional, posgrados y técnicos laborales en los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja, así:

CRONOGRAMA GRADOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO			
SEGUNDO SEMESTRE 2026			
ACTIVIDAD	FECHAS		RESPONSABLE
	INICIO	FINALIZACIÓN	
Pago de Derechos de grado para presentación de postulación	27 de Abril del 2026	13 de Junio del 2026	Estudiantes
Postulación y entrega de documentación para expedición de Paz y Salvo de grado	27 de Abril del 2026	13 de Junio del 2026	Registro y Control
Revisión financiera y legalización de pago de Derechos de grado	16 de Junio del 2026	25 de Julio del 2026	Crédito y Cartera
Comunicación de la aprobación o inaprobación de la solicitud.	15 de Agosto del 2026		Secretaria General
Ceremonia de grado Campus Tunja.	11 de Septiembre del 2026		Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional

Ceremonia de grado Campus Bogotá	18 de Septiembre del 2026	Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional
Ceremonia de grado Campus Bucaramanga	25 de Septiembre del 2026	Rectoría / Decanatura/ Coordinadores de Programa /Bienestar Institucional

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: VIGENCIA, la presente resolución rige a partir de la firma de la misma y deroga cualquier disposición contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. el NUEVE (09) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICINCO (2025).


UNICIENCIA
MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE
Rectora y Representante Legal

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO -UNICIENCIA

Proyectó: Lorena Pedraza Niño-Profesional de Apoyo SIAC

Aprobó: Dr. Daniel Hernando Corzo Arévalo - Director Nacional de Planeación

Aprobó: Dr. Edwin Steve Sandoval Rueda- Asesor Jurídico Institucional

Aprobó: Dra. Celia Esther Rodríguez Ramírez - Secretaria General